



FEDERACIÓN CHILENA DE FOTOGRAFÍA

Miembro de la Fédération Internationale de

l'Art Photographique

CONVOCATORIA

El Directorio de la **FEDERACIÓN CHILENA DE FOTOGRAFÍA** comunica a todos sus clubes miembros, que hemos recibido la invitación a participar en la próxima Bienal NATURALEZA organizada por FIAP:

“The 20th FIAP NATURE BIENNIAL”

El país anfitrión será **RUSIA** y el jurado en ese país será:

Herbert Gmeiner, MFIAP, HonEFIAP (CD FIAP)	Austria
Anton Savov, ESFIAP	Bulgaria
Vasja Doberlet, MFIAP, EFIAP/p, ESFIAIP	Eslovenia

Reemplazantes :

Ioannis Lykouris, MFIAP, HonEFIAP (CD FIAP)	Grecia
Ruslan Bolgov, AFIAP	Lituania
Alla Sokolova, AFIAP	Francia

Jurado de último momento:

Sergei Moskvín, EFIAP	Rusia
-----------------------	-------

Invitamos a los fotógrafos de foto clubes afiliados a participar en la selección que representará a nuestro país en esta Bienal.

La Federación Chilena de Fotografía presentará los siguientes temas para las selecciones:

Sección Ampliaciones Color Papel: “**Flores silvestres con insectos**”

Sección Imágenes Proyectadas: “**Reflejos naturales**”

En el tema “**Flores silvestres con insectos**” se aceptarán hasta dos obras por autor, en forma de imágenes proyectadas en **color en formato horizontal sin bordes ni ribetes**, comprimidas en **JPG entre 10 y 12, 300 dpi, con un tamaño de 30 x 40 cm.**

Definición del tema: Se entiende “**Flores silvestres con insectos**” que las flores son las que crecen de manera natural en los prados, bosques, cerros, etc...y que no son cultivadas ni de jardines. Los insectos (hormigas, abejas, mariposas, libélulas, etc...) tendrán un papel protagónico al igual que las flores. Los insectos podrán encontrarse posando en la flor o volando cerca de ella.

Qué son los insectos? - Son animales invertebrados y presentan un par de antenas, tres pares de patas y dos pares de alas que pueden reducirse o faltar.

Las obras seleccionadas se imprimirán en un papel color de óptima calidad en un mismo laboratorio para mantener la coherencia en la presentación.

Cada imagen será acompañada por el **nombre del autor, foto club** federado al que pertenece y **título de la foto**. Ejemplo: Juan González - Foto Club X – *La abeja y la flor*

No pueden participar obras que hayan sido presentadas en bienales anteriores. Se seleccionará un total de 10 obras para la participación chilena con una obra por autor.

En el tema “**Reflejos naturales**” se aceptarán hasta cuatro obras por autor ,en **color en formato horizontal**. Los archivos serán en **JPG, sRGB, compresión 10, 300dpi**. El tamaño de cada archivo deberá tener en el lado mayor **2400 pixeles como mínimo y 3500 pixeles como máximo** con un peso máximo de **6MB**

Definición del tema: Se entiende por “**Reflejos naturales**” reflejos en el agua de cualquier elemento que se encuentre en la naturaleza (árboles, cerros, animales silvestres, etc...), sin ninguna huella humana. El reflejo representado en la foto tendrá un rol protagónico, ocupando por lo menos un 50% de la fotografía o más.

Cada imagen será acompañada por el **nombre del autor, foto club** federado al que pertenece y **título de la foto**. Ejemplo: Oscar Sánchez - Foto Club X – *Reflejo de araucarias*.

No pueden participar obras que hayan sido presentadas en bienales anteriores. Se seleccionará un total de 20 obras con un máximo de 2 obras por autor.

Para ambos temas, las obras tendrán que ser **un reflejo fiel de la realidad**, por lo tanto, no podrán ser intervenidas ni mostrar efectos especiales. Las manipulaciones o modificaciones no estarán permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, densidad.

Se agrega en anexo la **definición de la Naturaleza** establecida por la FIAP recordando que los temas propuestos excluyen cualquier huella de presencia humana.

Es importante velar por la **coherencia** tanto desde el punto de vista de la inspiración y concepción como de la realización y presentación.

El jurado en Chile será el único responsable de seleccionar todas las obras enviadas por los autores. Será compuesto por jueces de la región del Bío Bío cuyos nombres se darán a conocer a futuro.

Los gastos se dividirán equitativamente entre los seleccionados como se ha hecho siempre considerando los costos de operación, ampliación y envío.

Las fotos se enviarán al siguiente e-mail: federacionchilenadefotografia@gmail.com

Calendario:

_Último día de recepción : 18 de Enero de 2020

Selección nacional : 25 de Enero de 2020

Envío de las obras : 08 de Febrero de 2020

Cualquier consulta, dirigirse al Oficial de Enlace FIAP, Sra Martina Vasselin: E-mail: martina.vasselin@gmail.com .Fonos: (41) 298 9559 / 9 9714 1296.

El Directorio de FCHF y Oficial de Enlace FIAP - FCHF

Definición de la Fotografía de Naturaleza

La fotografía de naturaleza se limita a la utilización del proceso fotográfico con la finalidad de describir el conjunto de las ramas de la historia natural, con excepción de la antropología y la arqueología, de tal manera que cualquier persona bien informada pueda identificar al sujeto y dar testimonio de la honestidad de su presentación. El valor narrativo de una fotografía debe pesar más que la calidad pictórica, manteniendo al mismo tiempo una alta calidad técnica. Las imágenes no deben contener elementos humanos, excepto cuando ellos sean parte integrante de la historia natural, por ejemplo las lechuzas o las cigüeñas, adaptadas a un entorno modificado por los seres humanos, o cuando esos elementos humanos se encuentren en situaciones que describen fuerzas naturales, como los huracanes o los maremotos. Se aceptan bandas o marcas científicas, o collares de radio usados en animales salvajes. No se aceptan fotografías de plantas híbridas de creación humana, plantas cultivadas, animales devueltos a la naturaleza, animales domésticos o especímenes montados, así como cualquier forma de manipulación que altere la veracidad de la evidencia fotográfica.

No se admite ninguna técnica que añada, reubique, reemplace o elimine elementos pictóricos excepto por encuadre.

Se permiten técnicas que mejoren la presentación de la fotografía sin cambiar la historia natural, el contenido pictórico, ni alteren el contenido de la escena original, incluyendo HDR (High-Dynamic Range), « focus-stacking » y “dodge and burn”. Se permiten las técnicas que eliminen elementos añadidos por la cámara, como manchas de polvo, ruido digital o arañazos de la película. No se permiten los montajes de imágenes. Todos los ajustes permitidos deben parecer naturales. Las imágenes color se pueden convertir a monocromo en escala de grises. Las imágenes infrarrojas, ya sean capturas directas o derivadas, no están permitidas.

Las imágenes utilizadas en concursos de fotografía de naturaleza se pueden dividir en dos clases: Naturaleza y Vida Silvestre.

Las imágenes presentadas en la sección Naturaleza que cumplen con la definición de Fotografía de Naturaleza anterior pueden tener como tema central los paisajes, formaciones geológicas, fenómenos meteorológicos y organismos existentes. Esto incluye imágenes cuyos sujetos están ubicados en ambientes controlados tales como los zoológicos, parques de animales, jardines botánicos, acuarios, y cualquier recinto donde los sujetos dependen totalmente del ser humano para alimentarse.

